

PLAN DE CONVIVENCIA



CEIP LOLA HERRERA

CURSO 2021/22

1. INTRODUCCIÓN

2. NORMATIVA

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

3.1. Características del Centro y su Realidad

3.2. Situación actual de la convivencia en el centro

4. OBJETIVOS

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

5.1. Composición

5.2. Competencias

5.3. Periodicidad de las reuniones

6. CONCRECIÓN DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS. DERECHOS DE LA INFANCIA

6.1. Derechos de los alumnos

6.2. Deberes de los alumnos

7. NORMAS DE CONVIVENCIA

8. METODOLOGÍA

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Otras medidas para detectar y resolver conflictos

9.2. propuesta de actividades para mejorar la convivencia

9.3. Mediación: ALUMNO AYUDANTE

9.3.1. Los principios de la mediación

9.3.2. ¿Quién puede ser mediador?

9.3.3. ¿Cuándo puede llevarse a cabo la mediación?

9.3.4 ¿Cuándo no puede llevarse a cabo la mediación?

9.3.5. Con la mediación escolar conseguimos.

9.3.6. Fases de la mediación escolar.

9.3.7 Anexos para llevar a cabo la actividad

A- Libro del alumno ayudante

B- Proceso de elección del alumno ayudante

C- Acta de elección del alumno ayudante

10. ACUERDO REEDUCATIVO

11.1. Aspectos básicos.

11.2. ¿Cuándo puede llevarse a cabo?

11.3. ¿Cuándo no puede llevarse a cabo?

11.4. Esquema de protocolo a seguir

11. FALTAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

12. CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

13. GRADACIÓN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES

14. RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS

15. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

16.1. Ámbito de aplicación del procedimiento ordinario

16.2. Tramitación del procedimiento ordinario

16. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

17. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El plan de convivencia de este centro es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del mismo en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados, así como establecer y concretar derechos y deberes de los alumnos de acuerdo con lo estipulado en cuanto derechos de la infancia.

El enfoque de la convivencia en nuestro Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el Centro es la de promover una actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.) y el Proyecto Educativo mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuya a la formación del alumnado. Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.

Aunque haya una buena gestión global de convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Las actitudes que habrá que fomentar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia, que se revisará, y actualizarán cada curso escolar.

2. NORMATIVA APLICABLE.

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN DE 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se completan medidas formativas y se establecen actuaciones para la inspección educativa dirigidas al fomento de la convivencia escolar.
- RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa relativa a la planificación de las acciones formativas que contribuyan al fomento y mejora de la convivencia y a la prevención y resolución de conflictos en los centros docentes de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 9 de junio de 2005, para el tratamiento y comunicación de la información derivada del desarrollo de los planes de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, para el tratamiento y comunicación de la información derivada del desarrollo de los planes de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- REAL DECRETO 275/ 2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- INSTRUCCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, para el tratamiento y comunicación de la información derivada del desarrollo de los planes de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, sobre la supervisión de los planes de convivencia y de las funciones desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- CORRECCIÓN de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/ 1921/ 2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- DECRETO 60/ 2008, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 8/ 2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.

- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

3.1. Características del centro y su entorno.

El Centro de Educación Infantil y Primaria, Lola Herrera, está situado en la localidad de Tudela de Duero, en la Carretera Antigua de Soria nº17.

Esta localidad tiene una población próxima a los 10.000 habitantes y está dotada de servicios de sanidad y educación (cuatro centros de Educación Infantil y Primaria y un Centro de Educación Secundaria y Bachillerato).

El centro actualmente cuenta con 11 unidades de Infantil y Primaria, de las cuales 3 son de Infantil (de 3 a 5 años) y 8 de Primaria (de 1º a 6º), haciendo un total de alumnado matriculado de 132

Además contamos con los servicios complementarios de madrugadores y Comedor Escolar.

Los discentes del C.E.I.P. Lola Herrera proceden de familias con situación económica media dentro del contexto provincial. La mayoría son trabajadores por cuenta ajena, en fábricas, construcción y servicios.

El ambiente familiar, económico y afectivo de las familias de la localidad es relativamente estable, sin grandes conflictos y problemas influyendo de forma positiva en la tarea educativa y en relación con el colegio.

3.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

Los alumnos de este centro presentan, por lo general, escasas situaciones conflictivas, aunque es bueno tomar nota de algunos comportamientos inadecuados e ir llevando una acción correctiva y, sobre todo, preventiva de cara a etapas posteriores y más conflictivas.

La relación con las familias, aunque mejorable, es buena, y se realizan reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la PGA. En este sentido, destaca la actuación de los tutores en la coordinación con las mismas.

Los problemas de convivencia suelen darse cuando se produce alguna de estas situaciones por parte del alumnado:

- No asistir al centro regularmente y/o no ser puntual.
- No prestar atención.
- No esforzarse en el trabajo diario.
- Ser inconstantes.
- No participar activamente en el desarrollo de la clase o acusarse entre ellos o aislarse voluntariamente.
- No guardar el turno a la hora de hablar.
- No utilizar las normas de educación.
- No cuidar el material personal o escolar y el mobiliario.
- Responder violentamente a una ofensa, intencionada o no.
- Practicar chantaje emocional entre iguales.
- Faltas de respeto entre compañeros y en menor medida profesores

Existen también:

Conductas disruptivas: comportamientos objetivamente no agresivos que deterioran o interrumpen el proceso de enseñanza aprendizaje como:

- Desobedecer al docente.
- Interrumpir la clase hablando con los compañeros, riéndose, mirando hacia atrás,...durante las explicaciones.






- No dejar atender a los compañeros o interrumpir su trabajo.
- Levantarse del sitio sin permiso o salir del aula.
- No respetar el turno de palabra o no levantar la mano para intervenir.
- Mantener una actitud inadecuada en los pasillos durante los intercambios de clase.
- Rechazo entre alumnos/as por diferentes causas: comportamiento negativo, problemas familiares...
- Palabras malsonantes, insultos...

4. OBJETIVOS.

Este Plan de Convivencia tiene como principal objetivo promover y desarrollar actuaciones que nos permitan:

- Plantear propuestas de actuación adaptadas a cada situación.
- Impulsar y favorecer las relaciones y actitudes de respeto entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Desarrollar planes de formación en habilidades para la resolución pacífica de conflictos dirigidos a la comunidad educativa.
- Trabajar las habilidades sociales.
- Educar en valores, enseñando a pedir disculpas cuando nos hayamos equivocado.
- Fomentar un ocio activo y unos hábitos de conducta que contribuyan a una vida saludable.
- Desarrollar las capacidades de tomas de decisiones responsables y aprender a decir NO frente a influencias o presiones negativas
- Potenciar la difusión de los derechos y deberes fundamentales de los alumnos en el centro

El plan de convivencia debe proponerse unos objetivos inmediatos que favorezcan:

-  El respeto por las instalaciones y materiales del centro.
-  La eliminación de insultos, palabras malsonantes...
-  El desarrollo de un ambiente de reflexión que lleve al alumnado a resolver los conflictos mediante el diálogo.
-  Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado.
-  Prevenir el absentismo escolar y mejorar la puntualidad.

En el aula:

- ❖ Fomentar actitudes positivas en el comportamiento y en el lenguaje, creando hábitos de mutuo respeto.
- ❖ Educar en el saber escuchar a los demás y en la aceptación de opiniones diversas y diferentes a las propias.
- ❖ Implicar al alumnado en las normas que se establecen para la convivencia dentro del centro.
- ❖ Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material y las instalaciones.
- ❖ Desarrollar habilidades sociales que permitan el uso del diálogo en situaciones conflictivas.
- ❖ Prevenir y/o resolver pacíficamente los conflictos.

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia será quien determine, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

5.1. Composición de la Comisión de Convivencia

1. La directora del centro.
2. Dos docentes, siendo uno de ellos, el/la coordinador/a de Convivencia.
3. El orientador, siempre que el caso lo requiera.
4. Dos padres.

5.2. Competencias de la comisión de convivencia.

- a) Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el centro.
- b) Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.
- c) Adoptar medidas correctoras o sancionadoras.

5.3. Periodicidad de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre. Elaborará un informe que debe recoger:

- Las incidencias producidas en el período.
- Las actuaciones llevadas a cabo.
- Los resultados conseguidos.

Este centro dispone de una **COORDINADORA DE CONVIVENCIA**, designada por la directora del Centro que desempeña las siguientes funciones:

1. Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su evaluación, detectando factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objeto de mejorar el clima escolar.
2. Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la situación de convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna como externa a la Administración Educativa.
3. Apoyar el desarrollo del Plan Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y prevención y resolución de conflictos entre iguales.
4. Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el tutor.
5. Colaborar en la detección de necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.
6. Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.

6. CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO.

Este apartado está interrelacionado con los “Derechos de la Infancia”, para fortalecer el respeto de los derechos de la infancia, derechos humanos y libertades fundamentales, desarrollando la personalidad de cada niño y promoviendo valores y actitudes de comprensión, tolerancia y respeto hacia la diversidad, fomentando la resolución pacífica de conflictos.

DERECHOS	DEBERES
<p>1. A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad intelectual, afectiva, social, física, ética y moral.</p> <p>2. A que se respete su identidad, ideología, religión, integridad física, emocional y moral, y dignidad personales.</p> <p>3. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, lo que supone que las familias y/o tutores legales reciban información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, obtengan aclaraciones del profesorado y puedan efectuar reclamaciones.</p>	<p>1. A estudiar y esforzarse por conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad, asistiendo a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas y las encomendadas por los docentes.</p> <p>2. A respetar a los demás y no discriminar, sobre todo, por razones de género, raza y religión, para que sus compañeros y los profesionales que desarrollan su actividad en el centro puedan ejercer todos sus derechos.</p> <p>3. De participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias que configuran la vida del centro, respetando y cumpliendo las decisiones del personal del centro siempre que no se vulneren sus derechos.</p>

<p>4. A participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.</p>	<p>4. De colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto, respetando las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.</p>
<p>5. A protección social que compense las posibles carencias o desventajas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.</p>	<p>5. De conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.</p>






7. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes **Normas de Convivencia**:

- a) Asistir a clase.
- b) Llegar con puntualidad.
- c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente.
- d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros/as.
- f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

- j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- k) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

8. METODOLOGÍA.

-  **Flexible:** Adaptadas a las necesidades de las partes, aceptando las distintas formas de ser, así como el respeto a las diferencias físicas y actitudinales, creando situaciones donde haya intercambio de opiniones.
-  **Participativa:** Haciendo que el alumno/a participe en la construcción activa de normas de comportamiento que regulen la vida en el aula, de forma democrática y el conjunto de procedimientos para asegurar su cumplimiento, haciéndolo extensible al resto de la comunidad educativa.
-  **Globalizada:** Integrada en todas las áreas del currículo.
-  **Lúdica:** A través de las actividades de juego, se desarrollará la responsabilidad y el respeto mutuo.
-  **Consensuada:** aceptada por todos los participantes.

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	DESTINATARIO	ESPACIO FÍSICO	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Presentación del Plan de Convivencia a toda la comunidad educativa.	Reunión inicial con todos los miembros que integran la comunidad escolar para presentar las normas que rigen la convivencia en el centro y las actuaciones a llevar a cabo en términos de convivencia.	Equipo directivo y tutores	Familias, docentes y alumnado	Aula de usos múltiples Aulas	Principio de curso A lo largo del curso	Reuniones Tutorías Entrevistas Página web
Elaboración de normas a nivel de aula.	Consenso de normas que van a regir la convivencia de cada aula. Exposición de los acuerdos tomados en un lugar visible de la clase.	Tutores Alumnos	Profesores Alumnos	Aulas	Primera y segunda semana de clase	Papel, pinturas, pegamento, celo, dinámicas...
Celebración de días efemérides	Coordinación interniveles para fomentar valores de respeto, tolerancia, justicia, igualdad, solidaridad,... con la celebración del día de la Paz, de la Constitución,	Comisiones de los trimestre Tutores	Profesores Alumnos	Aula Patio Centro	Coordinación y preparación los días previos y la celebración el día señalado.	Los necesarios en función de la actividad.

	de los Derechos de la infancia					
Revisión de normas de aula y de centro.	Cada tutor en su PAT, establecerá varias sesiones para la revisión de las normas consensuadas a principio de curso. El claustro hará una revisión del PAT.	Tutores Profesores	Alumnos. Profesores.	Aula Sala de profesores	Segundo Trimestre. Segundo Trimestre.	La documentación necesaria.
Escuela de padres	Charla con ponente	A.M.P.A.	A.M.P.A.	Sala del A.M.P.A.	Dos veces en el curso	
Temas transversales	Debates, conversación	Profesorado	Alumnos	Aulas	Diariamente	
Integración en el aula	Establecer cauces para facilitar el conocimiento y la comunicación entre los compañeros	Maestros	Alumnos	Aulas	Diariamente	Material impreso, TICs, dinámicas,...
Tutorías	Tratar en tutorías siempre que se considere necesario cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y a la	Tutores	Alumnos Familias	Aulas	Siempre que sea necesario	Material impreso, TICs, dinámicas, charlas, entrevistas,...

	convivencia del grupo clase.					
Evaluación de la convivencia	Analizar la situación de convivencia en cada sesión de evaluación	Tutores y profesores del grupo	Tutores	Sala de profesores	Al finalizar el trimestre	Debate, observaciones, registro,...
Unificación de criterios	Elaborar entre el claustro unos criterios a nivel general	Equipo directivo y claustro	Comunidad Educativa	Sala de profesores	Al finalizar el curso para el siguiente curso	RRI, claustro, reuniones,...
Stop Bullying	Sensibilizar contra el maltrato, acoso y exclusión entre iguales.	Tutor Ponentes	Alumnado	Aulas Usos múltiples	Siempre que sea necesario	Material impreso, charlas, TICs,...
La igualdad entre hombres y mujeres del siglo XXI	Sensibilizar hacia la igualdad de género	Tutor	Alumnado	Aulas	Segundo y tercer trimestre	Material impreso

9.1. Otras medidas para detectar y resolver conflictos:

Vigilancia: durante todo el tiempo que los alumnos se encuentran dentro de las instalaciones del Colegio, estarán debidamente atendidos con la vigilancia y presencia continua del profesorado: pasillos, patios, gimnasio y demás espacios del recinto escolar, así como en las entradas y salidas del Centro.

Puestas en común: Cuando los tutores o especialistas lo consideren oportuno se realizarán puestas en común en las que se tratarán los conflictos que surjan o puedan surgir en el Centro, así como las medidas que se puedan aplicar para su corrección o resolución (según RRI).

Entrevistas con el alumnado: a través de entrevistas de los alumnos con los profesores, tutores y directora se pueden prevenir y detectar conflictos.

Tutorías con los padres: a lo largo del curso se realizarán entrevistas con los padres con el fin de prevenir y detectar conflictos, gracias a la información aportada por los padres de los alumnos.

Encuestas anónimas donde los alumnos puedan opinar sobre la marcha de la convivencia en el Centro: se pasarán a los alumnos al finalizar cada trimestre asegurando el anonimato y la confidencialidad.

Alumnos observadores: son potencialmente todos los alumnos, en tanto que cualquiera puede ser testigo de una agresión, falta de respeto, maltrato... Se trata de concienciar a través de las tutorías de que es esencial comunicar a cualquier maestro/a del centro cualquier caso de agresión y/o maltrato del que se tenga conocimiento.

Buzón del observador: Es un buzón colocado en un lugar discreto del Centro, donde cualquier alumno puede comunicar los casos de agresión, maltrato... de los que tenga conocimiento. La coordinadora del plan recogerá la información de este Buzón, la estudiará y se tomarán las medidas oportunas.

Alumnos-ayuda: son aquellos alumnos de cada grupo-clase que, gozando de la confianza de sus compañeros, están pendientes de apoyar a aquellos que son nuevos, tienen dificultades de integración o se encuentran mal en el grupo.

Banco de la amistad: destinar un espacio en la zona de los patios para que alumnos que se sienten solos en ese momento puedan ponerse allí y otros compañeros puedan ir a hablar con ellos y a jugar.

Alumno ayudante: elegido democráticamente por su grupo clase y encargado de velar por la convivencia pacífica de sus compañeros siendo mediador y conciliador en caso de conflictos, valorando de esta manera y haciendo partícipes del centro a los alumnos en la toma de decisiones y funcionamiento del mismo como así establece la regulación de derechos de la infancia.

9.2 .PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Actividades varias para mejorar la convivencia. Actividades desarrolladas en los ANEXOS

1.-El rincón de la silla-oreja y la silla.-boca

2.- Mi grupo clase

Todos los niños realizarán un dibujo donde estén todos los compañeros. Se acompañará el dibujo con una frase representativa del grupo.

3.-Cómo me siento hoy

4.- Bullying

“Reconozco algo bueno en otro niño”

5.- Derechos de la infancia

6-Celebración del día del niño

9.3. MEDIACIÓN. ALUMNO AYUDANTE

Se trata de un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial que es el mediador, y éste

ayuda a orientar las relaciones de tal forma que las partes en conflicto puedan expresar y articular sus necesidades y sus intereses en un marco de reconocimiento mutuo y búsqueda de soluciones en un horizonte de reconciliación.

La mediación es un método para resolver conflictos y disputas. Es un proceso voluntario en el que se ofrece la oportunidad a dos personas en conflicto, que se reúnan con una tercera persona neutral, que es el mediador, para hablar de su problema e intentar llegar a un acuerdo.

Es un servicio educativo para intervenir en conflictos interpersonales que suceden en la escuela ayudando a que las partes lleguen ellas mismas a un acuerdo.

Desde esta perspectiva, entendemos que el conflicto forma parte natural de nuestras relaciones cotidianas. Somos individuos con necesidades, preferencias, puntos de vista y valores diferentes, por lo que es inevitable que entremos en conflicto; lo importante es cómo lo afrontamos.

Partimos de la idea de que los conflictos son oportunidades de transformación si se crean alternativas de solución pacíficas y equitativas para mejorar las relaciones y por tanto la convivencia.

9.3.1. Los principios de la mediación

- ❖ Se trata de un acto cooperativo NO competitivo.
- ❖ Está más orientado hacia el futuro que hacia el pasado, ya que su fin es mejorar las relaciones.
- ❖ No se da el “yo gano / tú pierdes” sino que hay dos posibles ganadores.
- ❖ Exige honestidad y franqueza.
- ❖ Es un proceso voluntario y requiere que ambas partes estén motivadas.
- ❖ Es un proceso totalmente confidencial.
- ❖ Es creativo, requiere la aportación de nuevas ideas y nuevos enfoques para la transformación del conflicto y la mejora de las relaciones.

9.3.2. ¿Quién puede ser mediador?

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede actuar como mediador. En nuestro caso se elegirá un alumno ayudante en cada clase de primaria, encargado de mediar entre sus compañeros en conflictos acaecidos durante la jornada escolar en su grupo-clase o grupo patio. Este será elegido al comienzo del curso escolar pudiendo variar a lo largo del tiempo siempre y cuando así lo decida el grupo.

Estas son algunas de las cualidades que debe reunir:

- ✓ Ser neutral. Debe tratar de no favorecer a ninguna parte.
- ✓ No enjuiciar. No debe permitir que sus opiniones afecten su trato con los participantes.
- ✓ Ser buen oyente. Empatizar con las partes y usar técnicas de escucha activa.
- ✓ Crear y mantener la confianza para que las partes se sientan a gusto y comprendidas.
- ✓ Ser paciente y estar dispuesto a ayudar a las partes implicadas.






9.3.3. ¿Cuándo puede llevarse a cabo la mediación?

- En conflictos entre alumnos motivados por conductas contrarias a la norma o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
- Entre miembros de la comunidad educativa.
- En aquellos conflictos en que las partes implicadas deseen acogerse a la mediación.

9.3.4 ¿Cuándo no puede llevarse a cabo la mediación?

En conflictos entre alumnos motivados por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro en las que concurren circunstancias agravantes (premeditación, reiteración...)

9.3.5. Con la mediación escolar conseguimos:

-  Reducir del número de sanciones y expulsiones, así como del número de conflictos y, por tanto, del tiempo dedicado a resolverlos.
-  Contribuir a mejorar las relaciones interpersonales, a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
-  Aumentar el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos, al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos.
-  Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
-  Contribuir a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.

9.3.6. Fases de la mediación escolar.

Fases	Personas en conflicto	Mediadores
Premediación	<p>Relatar el conflicto individualmente.</p> <p>Posiciones y percepción de la situación.</p> <p>Realzar la descarga emocional.</p>	<p>Situar el conflicto: ¿Dónde, cómo, cuándo?</p> <p>Buscar las relaciones, los sentimientos, y ver la intención de resolver que tienen las partes.</p> <p>Averiguar que pide cada parte y las posibles soluciones que plantean.</p>
Entrada	<p>Presentarse y aceptar las normas.</p>	<p>Explicar el proceso y las normas.</p> <p>Crear un clima de confianza y de diálogo.</p> <p>Dar expectativas: es posible solucionarlo.</p>
Cuéntame	<p>Relatar el conflicto y ser escuchado por el otro.</p> <p>Mantener turnos de palabra.</p> <p>Expresarse en mensajes.</p>	<p>Escuchar con atención lo que nos cuentan.</p> <p>Mantener las normas.</p> <p>Intentar no tomar partido.</p> <p>Controlar los gestos que hacemos y que hacen: Nerviosismo, hostilidad...</p>

<p style="text-align: center;">Situar el conflicto</p>	<p>Separar persona y problema: percibir la estructura del conflicto.</p> <p>Utilizar mensajes Empalazar.</p> <p>Ponerse al nivel del otro-</p>	<p>Hacer preguntas abiertas y cerradas.</p> <p>Repetir cosas que hemos escuchado para aclararlas.</p> <p>Hablar sobre los sentimientos de cada parte y buscar empatía entre ambas.</p> <p>Resumir la historia del conflicto para aclararlo y estructurarlo.</p> <p>Pasar del yo/tú al nosotros. Todos colaboramos para la resolución del conflicto.</p>
<p style="text-align: center;">Buscar soluciones</p>	<p>Expresar las demandas, los intereses y las necesidades para la reparación.</p> <p>Generar opciones.</p>	<p>Resaltar interese comunes y cosas que han dicho ambas partes. Repetirlas como posibles soluciones.</p> <p>Tener paciencia.</p> <p>Realizar una lluvia de ideas de posibles soluciones.</p>
<p style="text-align: center;">El acuerdo</p>	<p>Decidir las soluciones y acuerdo de compromiso.</p> <p>Firmar el acuerdo.</p>	<p>Analizar si puede realizarse y mantenerse.</p> <p>Mantener la imparcialidad en el acuerdo.</p> <p>Realizar un seguimiento del acuerdo.</p>

9.3.7. Anexos para llevar a cabo la actividad

A- EI LIBRO DEL ALUMNADO AYUDANTE

FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE

- **Informar** a los compañeros y compañeras sobre la ayuda que tú o alguien del equipo de Alumnado Ayudante podéis ofrecer.
- **Acoger** a los alumnos recién llegados al centro o a aquellos compañeros y compañeras que se encuentren solos o rechazados.
- **Escuchar** activamente a los compañeros y compañeras sobre los conflictos que tienen y las inquietudes que sienten, sin aconsejar, sin enjuiciar ni criticar.
- **Detectar** posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- **Derivar** aquellos casos en los que no sepamos cómo actuar, también en aquellos en los que se dan agresiones físicas desmedidas; y siempre que las personas implicadas reflejen mucho dolor y graves dificultades personales. El profesorado responsable valorará con vosotros las alternativas de acción a seguir.

VALORES DEL ALUMNADO AYUDANTE

- **Confidencialidad:** mantengo en silencio las intimidades o dificultades de las personas a las que ayudo.
- **Compromiso:** colaboro con el equipo del Alumnado Ayudante y con mi actitud de ayuda. Estoy siempre atento a lo que puedo hacer para ayudar aunque esa persona no me caiga bien.
- **Respeto:** expreso respeto a las personas que requieren mi colaboración, a sus gustos, sus opiniones, su imagen...
- **Solidaridad:** me pongo en el lugar de los demás, veo su pesar, sus dificultades, sus debilidades y sus diferencias con otros. Busco el encuentro con los demás y no la batalla.
- **Disponibilidad:** ofrezco mi presencia cuando se me requiere. Hago que las demás personas sientan mi interés por escucharlas y ayudarlas.
- **Asertivo:** Expresamos con firmeza que una situación no nos parece bien, sin miedo, sin utilizar la violencia física ni verbal. Nunca dejamos que algo que no nos parece justo pase sin que hagamos nada; luchamos con firmeza por cambiarla.

HABILIDADES SOCIALES QUE USAMOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS AYUDANTES

- **AYUDA** : propongo soluciones cuando surge un problema.
- **EMPATIA**: Intento ponerme en el lugar de los demás, sentir cómo se encuentran, comprenderlos cuando se sienten mal.
- **PACIENCIA**: Espero el turno de palabra cuando se habla en grupo.
- **SATISFACCIÓN**: Me alegro y me siento bien cuando ayudo a alguien.
- **RESOLUCION**: Me doy cuenta de que hay diferentes maneras de resolver un problema.
- **RESPECTO**: Me doy cuenta de las cosas que molestan a los demás y procuro no hacerlas.
- **TOLERANCIA**: Respeto a todas las personas, aunque no esté de acuerdo con ellas.
- **ACEPTACIÓN**: Me divierto con todos los compañeros y compañeras, sin excluir conscientemente a alguien.
- **CONFIANZA**: Pienso que los demás confían en mí.
- **ESCUCHA**: Escucho con mucha atención.

ACTUACIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE

1-CUANDO HAY UN PROBLEMA ENTRE DOS COMPAÑEROS O COMPAÑERAS, EL ALUMNADO AYUDANTE INTENTA:

- Saber cuál es el problema.
- Averiguar quiénes causan el problema. Hay que tener en cuenta que los que miran participan, por lo que es mejor hablar del problema en un lugar en el que no haya nadie alrededor.
- Sacar qué siente cada uno y qué desea conseguir.
- Procurar que ambos se escuchen, expresando lo que sienten y quieren de forma serena y sin ofender.
- Hacer que surjan varias alternativas o propuestas para la solución del problema y ayudar a decidir
- Procurar que las soluciones adoptadas sean de mutuo acuerdo, sin que nadie imponga su solución al otro.

2- PARA ESCUCHAR ACTIVAMENTE A LOS DEMÁS:

- Escucho con interés.
- Miro a la cara o a los ojos.
- Hago gestos de aprobación, asiento con la cabeza.
- Me pongo a una distancia y en una postura que indique que estoy escuchando.

3-CUANDO ESTAMOS ESCUCHANDO ACTIVAMENTE A UN COMPAÑERO O UNA COMPAÑERA NECESITAMOS DECIR ALGUNAS COSAS:

- **Parfraseo:** repito lo que me dice para que sepa que lo he oído bien y entendido bien.

Ejemplos:

- Quieres decir que crees que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).
- Quieres decir qué opinas que (repito lo mismo que me ha dicho la persona que escucho).
- Quieres decir que entiendes que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).
- Quieres decir que consideras que (repito lo mismo que me ha dicho la persona a la que escucho).

- **Reflejo lo que siente la persona que me habla:**

Ejemplos:

- Si me expresa tristeza, expresaré que me llega su tristeza; si está preocupada, su preocupación; si expresa nerviosismo indicarle la necesidad de tranquilizarse...

- **Hago preguntas abiertas sobre lo que no entiendo:**

Ejemplos:

- ¿Qué? ¿Cómo?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, para animarle a hablar más extensamente, si lo necesita.

- **Hago preguntas cerradas cuando la otra persona exprese que quiere tomar decisiones**

Ejemplos:

- ¿Estás dispuesto a preguntarle si quiere salir contigo?
- ¿Estás dispuesto a decirle que no toleras que haga eso?
- ¿Qué le has dicho exactamente?
- Las respuestas pueden ser Si o No o una respuesta corta y concreta.

- **Resumo** con dos o tres frases, lo más importante de todo lo que me ha dicho.

Ejemplo:

- Entonces lo que pasa es que Rocío te habla mal. No te valora. —eso te hace sentir muy mal y necesitas buscar una solución.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Pararse y pensar.
- Ayudar a identificar cuál es el problema.
- Ayudar a proponer soluciones
- Ayudar a valorar las soluciones, viendo las ventajas y los inconvenientes de cada una.
- Escoger la mejor solución.
- Buscar que la solución sea aceptada por las dos partes.
- Acordar lo que hay que hacer para que se ponga en marcha la solución:
 - ¿Qué vais a hacer cada uno?
 - ¿cuándo?
 - ¿Cómo lo vais a hacer?
- Valorarlo después:
 - ¿Cómo funcionó el acuerdo?
 - ¿Hay que corregir algo?
 - ¿Van mejor las cosas?

B- PROCESO DE ELECCIÓN DEL ALUMNO AYUDANTE

EL ALUMNADO AYUDANTE

Una estrategia para la mejora de la convivencia y el aprendizaje en nuestras aulas

¿Quién es el alumnado ayudante?

Son alumnos/as elegidos por el resto de compañeros de su grupo que tienen funciones de apoyo en necesidades cotidianas y conflictos de baja intensidad, con el seguimiento periódico de la Coordinadora de convivencia. Puede realizar tareas como *acompañar a un compañero/a en situaciones de indefensión, soledad o aislamiento, en la vuelta a casa, ... explicarle alguna actividad de clase, enviarle apuntes o deberes si estuviera enfermo,...*

Los alumnos ayudantes no intervienen en casos de conductas disruptivas, no son alumnos "élite".

OBJETIVOS

1. Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad y conveniencia de que haya alguien dispuesto a ayudarnos cuando lo necesitemos.
2. Fomentar el protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar, desde la perspectiva del aprendizaje-servicio a los demás.
3. Impulsar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
4. Reflexionar sobre la amistad, el compañerismo y la solidaridad.
5. Informar al alumnado sobre las funciones de los alumnos ayudantes, para que escojan responsablemente.

ACTIVIDADES PREVIAS 1º, 2º, 3º PRIMARIA

DESARROLLO DE LA 1ª SESIÓN

1.- Recordamos las funciones y objetivos del Equipo de alumnado ayudante:

- ✓ Ayudan a los compañeros/as cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen
- ✓ Ayudan a compañeros/as con los deberes, o como ayuda en alguna materia que se les dé bien.
- ✓ Ayudan a compañeros/as que estén tristes, decaídos, solos o tengan algún problema y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- ✓ Apoyan a los recién llegados y actúan como acompañantes mientras van adaptándose.
- ✓ Ven si hay algún problema, informan al tutor, y cuando sea necesario a la coordinadora de convivencia los casos que no puedan resolver.
- ✓ Ayudan para que los compañeros se lleven bien

2.- Puesta en común sobre estas preguntas. Reflexionan sobre estas preguntas en 3 bloques:

BLOQUE 1: EL GRUPO

- ✓ ¿Cómo nos llevamos con los compañeros de clase?
- ✓ ¿En general las relaciones del grupo son de amistad o existen malas relaciones o incluso agresiones entre los compañeros?
- ✓ Cuando un alumno lo está pasando mal porque se ríen de él/ella o de cualquier otra forma, ¿el grupo trata de ayudarlo mostrando solidaridad con él? ¿En qué ocasiones sí y en cuáles no?
- ✓ ¿Sería bueno que hubiera en la clase compañeros que pudieran ayudarnos cuando tuviésemos necesidad de ayuda o tuviéramos algún problema?
- ✓ ¿Si tuvieras un problema podrías contárselo a algún compañero?

BLOQUE 2: EL EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE

- ✓ ¿Qué es para ti un amigo?
- ✓ ¿Qué sueles hacer con ellos? Haz una lista de cualidades que debe tener una persona para que le llames "amigo"
- ✓ ¿Cuáles de estos rasgos son los más valorados en un amigo?
- ✓ ¿Cómo te gusta que sean tus amigos?
- ✓ ¿Qué no te gusta?
- ✓ ¿Qué les ofreces?
- ✓ ¿Qué cualidades importantes para la amistad crees tener tú?
- ✓ ¿Cuál es la diferencia entre un amigo y el alumnado ayudante al acudir a ellos?

BLOQUE 3: ALTERNATIVAS Y DIFICULTADES DEL EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE

- Si tuvieras un problema y no encontraras a quién contárselo, ¿lo consultarías con alguien del Equipo de Alumnado ayudante?
- ¿Qué te parece la idea de los Equipos de alumnos ayudantes?

3.- El tutor/a recogerá las respuestas de los grupos en la pizarra o en un papel continuo.

Las conclusiones se pueden exponer en la pared hasta la segunda sesión: la de la votación.

El tutor/a organiza e integra las respuestas que van saliendo, debatiendo las antagónicas y haciendo hincapié en la **diferencia entre amistad y ayuda**. Se acuerdan los **requisitos que se deben cumplir para formar parte del Equipo de alumnado ayudante**.

Hay que pensar también en las dificultades que pueden surgir al implantar este sistema de ayuda entre iguales con el fin de evitarlas o prevenirlas. (Aclarar equívocos o malos entendidos).

4.- Participación voluntaria: Tras la reflexión, si hay alumnos que quieran participar de forma voluntaria se presentaran al grupo y expondrán cuales creen que son sus características para poder cumplir de forma adecuada las funciones de alumno ayudante.

Aclarar que los alumnos elegidos tienen que querer formar parte del equipo del alumnado ayudante y que formar parte de él es un honor, un premio.

Señalar que el equipo de alumnado ayudante será coordinado por la Coordinadora de Convivencia.

5.- Se indica al grupo que en la siguiente sesión se hará la votación.

DESARROLLO DE LA 2ª SESIÓN

1.- Se retoman las conclusiones y acuerdos de la sesión anterior.

- o El tutor/a recuerda las diferencias entre amistad y ayuda.
- o Se recuerdan las características que deben reunir los componentes del Equipo de alumnos ayudantes.
- o Se recuerda que van a actuar junto a otros Equipos de alumnos ayudantes que se van a elegir en los otros cursos

2.- Se le pregunta al grupo que reflexionen sobre quién en el grupo podría cumplir ese papel y estaría dispuesto a ello.

3.- Se pasa el questionario para que lo contesten individualmente en una hoja.

QUESTIONARIO ELECCIÓN ALUMNADO AYUDANTE

Contestad a cada pregunta escribiendo dos o tres nombres por orden de preferencia.

1.- ¿Qué alumnos proponen soluciones a los problemas de clase?

1

2

2.- ¿Qué compañeros me entienden?

1

2

3.- ¿Qué alumnos son respetuosos con el resto?

1

2

4.- Nombra aquellos alumnos que se relacionan con todos, sin excluir a nadie

1

2

5.- Señala aquellos alumnos a los que les contarías tu problema para solucionarlo

1

2

6.-¿Quiénes crees que guardarían un secreto?

1

2

4.- El profesor/a junto con los alumnos realizan el recuento en la pizarra (*)

Una vez hecho el recuento se rellena el acta para entregar a la Coordinadora de convivencia.

Interesa que salga un número de alumnos suficientes como para poder tirar de lista si los dos primeros no aceptan serlo, no quieren acudir a la formación o dejan de ser alumnos ayudantes.

Conviene que los delegados y subdelegados queden fuera de la lista. Si no queda más remedio podrían incluirse pero no es conveniente dado su perfil diferente.

Hacer hincapié que ser del Equipo de alumnos ayudantes es un honor y la formación es un premio y no un castigo.

ACTIVIDADES PREVIAS 4º, 5º y 6º PRIMARIA

DESARROLLO DE LA 1ª SESIÓN

1.- Recordamos las funciones y objetivos del Equipo de alumnado ayudante:

- ✓ Ayudan a los compañeros/as cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuchen. Escuchan, no aconsejan.
- ✓ Lideran las actividades del grupo como representantes de la clase.
- ✓ Ayudan a compañeros/as en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas como deberes, o como ayuda en alguna materia que se les dé bien.
- ✓ Ayudan a compañeros/as que estén tristes, decaídos, solos o tengan algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- ✓ Apoyan a los recién llegados y actúan como acompañantes mientras van adaptándose.
- ✓ Detectan posibles conflictos, informan al tutor y a la orientadora, y cuando sea necesario se deriva a la coordinadora de convivencia los casos que no puedan resolver.
- ✓ Facilitan la mejora de la convivencia en el grupo, colaborando con el tutor.

2.- Trabajo en grupo (3 o 4 alumnos). Se nombra un portavoz que presenta las conclusiones.

Reflexionan sobre estas preguntas en 3 bloques:

BLOQUE 1: EL GRUPO

- ✓ ¿Cómo crees que es el clima de esta clase?
- ✓ ¿En general las relaciones del grupo son de amistad o existen malas relaciones o incluso agresiones entre los compañeros?
- ✓ Cuando un alumno lo está pasando mal porque se ríen de él/ella o de cualquier otra forma, ¿el grupo trata de ayudarte mostrando solidaridad con él? ¿En qué ocasiones sí y en cuáles no?
- ✓ ¿Sería bueno que hubiera en la clase compañeros que pudieran ayudarnos cuando tuviésemos necesidad de ayuda o tuviéramos algún problema?
- ✓ ¿Si tuvieras un problema podrías contárselo a algún compañero?

BLOQUE 2: EL EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE

- ✓ ¿Qué es para ti un amigo? ¿Qué características personales, sociales, emocionales quisieras que tuviera? ¿Qué sueles hacer con ellos? Haz una lista de cualidades que debe tener una persona para que le llames "amigo" ¿Cuáles de estos rasgos son los más valorados en un amigo? ¿Cómo te gusta que sean tus amigos? ¿Qué valoras más en ellos? ¿Qué les pides? ¿Qué les ofreces? ¿Qué cualidades importantes para la amistad crees tener tú?
- ✓ ¿Qué esperas de un Equipo de alumnos ayudantes? ¿Qué características crees que debe tener? ¿En qué situaciones puedes predecir que tendrás contacto con ellos más allá de los propios del aula?
- ✓ ¿Cuál es la diferencia entre un amigo y el alumnado ayudante al acudir a ellos?

Indícalas en la siguiente tabla:

AMIGOS	ALUMNADO AYUDANTE

BLOQUE 3: ALTERNATIVAS Y DIFICULTADES DEL EQUIPO DE ALUMNADO AYUDANTE

- Si tuvieras un problema y no encontraras a quién contárselo, ¿lo consultarías con alguien del Equipo de Alumnado ayudante?
- ¿Qué dificultades pueden surgir al actuar los alumnos ayudantes en relación a los compañeros o a los profesores?
- ¿Qué te parece la idea de los Equipos de alumnos ayudantes?
- ¿Qué otras funciones o posibilidades pueden ejercer los compañeros que componen los Equipos de alumnos ayudantes?

3.- El tutor/a recogerá las respuestas de los grupos en la pizarra o en un papel continuo.

Las conclusiones se pueden exponer en la pared hasta la segunda sesión: la de la votación. El tutor/a organiza e integra las respuestas que van saliendo, debatiendo las antagónicas y haciendo hincapié en la **diferencia entre amistad y ayuda**. Se acuerdan los **requisitos que se deben cumplir para formar parte del Equipo de alumnado ayudante**.

Hay que pensar también en las dificultades que pueden surgir al implantar este sistema de ayuda entre iguales con el fin de evitarlas o prevenirlas. (Aclarar equívocos o malos entendidos).

En la pizarra se pueden ir escribiendo los valores y contravalores de la ayuda:

VALORES	CONTRAVALORES
Compañerismo	No prestar ayuda a quien está en apuros
Solidaridad	Reírse de alguien
Amistad	Meterse con el más débil
Ser sincero	Callarse cuando se tiene un problema
Afrontar los problemas	Huir y evitar los problemas
Confianza en la persona	
Saber escuchar	

4.- Participación voluntaria: Tras la reflexión, si hay alumnos que quieran participar de forma voluntaria se presentaran al grupo y expondrán cuales creen que son sus características para poder cumplir de forma adecuada las funciones de alumno ayudante.

Aclarar que los alumnos elegidos tienen que querer formar parte del equipo del alumnado ayudante y que formar parte de él es un honor, un premio.
Señalar que el equipo de alumnado ayudante será coordinado por la Coordinadora de Convivencia.

5.- Se indica al grupo que en la siguiente sesión se hará la votación.

DESARROLLO DE LA 2ª SESIÓN

1.- Se retoman las conclusiones y acuerdos de la sesión anterior.

- El tutor/a recuerda las diferencias entre amistad y ayuda.
- Se recuerdan las características que deben reunir los componentes del Equipo de alumnos ayudantes.
- Se recuerda que van a actuar junto a otros Equipos de alumnos ayudantes que se van a elegir en los otros cursos

2.- Se le pregunta al grupo que reflexionen sobre quién en el grupo podría cumplir ese papel y estaría dispuesto a ello.

3.- Se pasa el questionario para que lo contesten individualmente en una hoja.

QUESTIONARIO ELECCIÓN ALUMNADO AYUDANTE

Contestad a cada pregunta escribiendo dos o tres nombres por orden de preferencia.

1.- ¿Qué alumnos proponen soluciones a los problemas de clase?

1

2

2.- ¿Quiénes saben comprender las necesidades y el sentir de otra persona?

1

2

3.- ¿Qué alumnos son respetuosos con el resto?

1

2

4.- Nombra aquellos alumnos que se relacionan con todos, sin excluir a nadie

1

2

5.- Señala aquellos alumnos a los que les contarías tu problema para solucionarlo

1

2

6.-¿Quiénes crees que guardarían la confidencialidad de tu situación (secreto)?

1

2

4.- El profesor/a junto con los alumnos realizan el recuento en la pizarra (*)

Una vez hecho el recuento se rellena el acta para entregar a la Coordinadora de convivencia.

Interesa que salga un número de alumnos suficientes como para poder tirar de lista si los dos primeros no aceptan serlo, no quieren acudir a la formación o dejan de ser alumnos ayudantes.

Conviene que los delegados y subdelegados queden fuera de la lista. Si no queda más remedio podrían incluirse pero no es conveniente dado su perfil diferente.

Hacer hincapié que ser del Equipo de alumnos ayudantes es un honor y la formación es un premio y no un castigo.

C- ACTA ELECCIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES

ACTA DE LA ELECCIÓN DE ALUMNOS/AS AYUDANTES

Reunido el curso _____ grupo _____ de primaria, el alumnado ha seleccionado a los siguientes compañeros/as para la función de Alumno/a Ayudante:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE VOTOS

En Tudela de Duero, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

10. ACUERDO REEDUCATIVO.

DEFINICIÓN: Medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta perturbadora de un alumno, mediante un acuerdo formal y escrito.

IMPLICADOS: El centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad. Todos ellos adoptarán, libremente, unos compromisos de actuación y las consecuencias que se deriven de su desarrollo.

OBJETIVO: Cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro.

10.1. Aspectos básicos.

- Se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores.
- Estarán dirigidos a los alumnos. Con menores de edad será imprescindible la implicación de los padres o tutores legales.
- Tienen carácter voluntario. De la opción de aceptar o no la propuesta se dejará constancia escrita.
- Se iniciará formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.
- En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Además se interrumpirían las medidas cautelares, si las hubiere.
- Si no se aceptara el inicio del proceso de acuerdo reeducativo se aplicarán las medidas correctoras correspondientes.

- En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno.

El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:

- La conducta que se espera de cada uno de los implicados.
- Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos educativos.

10.2. ¿Cuándo puede llevarse a cabo?

- + Ante una o varias conductas perturbadoras, especialmente si son reiteradas.
- + Cuando lo proponga el tutor, orientador, coordinador de convivencia...
- + Cuando el centro ofrezca esta posibilidad.

10.3. ¿Cuándo no puede llevarse a cabo?

Cuando el alumno, padre/madre/tutor/a legal se nieguen a acogerse a este tipo de estrategia o, no negándose expresamente, incumplen los requisitos previos para iniciar el proceso.

10.4. Esquema de protocolo a seguir

1	<u>Propuesta de acuerdo Reeducativo:</u> a) A iniciativa de los profesor/es b) Aceptación por parte de los demás profesores implicados en el mismo. c) Aceptación por parte de la familia.
2	<u>Designación del coordinador:</u>

	<p>a) Presentación propuesta al director.</p> <p>b) Nombramiento, por parte de éste, del coordinado</p>
3	<p><u>Inicio del proceso:</u></p> <p>a) Presentación del acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptación • Rechazo
4	<p><u>Comunicación al director del inicio del acuerdo.</u></p>
5	<p><u>Seguimiento del acuerdo:</u></p> <p>El profesor coordinador del proceso elaborará una ficha de seguimiento diaria en la que conste la conducta o conductas a conseguir y la valoración que los profesores deberán señalar. El alumno presentará la ficha al profesor o profesores afectados, al final de cada clase, quien anotará su valoración, añadiendo, si lo considera oportuno, alguna observación y lo firmará. Semanalmente, el alumno entregará las fichas al profesor coordinador, que examinará si se está cumpliendo el acuerdo y se está produciendo el cambio de conducta.</p>
6	<p><u>Conclusiones. Comisión de observancia:</u></p> <p>En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate a una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el cómputo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas. El periodo máximo de duración de las medidas cautelares será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.</p> <p>Las medidas cautelares serán notificadas a los padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.</p> <p>Medidas cautelares.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cambio temporal de grupo – Suspensión de la asistencia a determinadas clases. – Suspensión de la asistencia a actividades complementarias o extraescolares

11. FALTAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

El profesorado, en su labor cotidiana, inculca en los alumnos la resolución pacífica de conflictos antes de que se produzcan y con su propio ejemplo. Les enseña que las cosas se hablan, se escuchan y se aclaran antes de dar un paso más, que todo lo que les ocurra o sientan pueden hablarlo con los profesores para que les ayuden.

Cuando ocurre un conflicto entre alumnos, los profesores siguen los siguientes pasos:

- En presencia de ambas partes, hacen que cada una de ellas verbalice lo que ha pasado.
- Hacer reflexionar sobre sus conductas haciéndoles ver si han actuado bien o mal.
- Pedirles que se pongan en el lugar del otro y expresar cómo se sentirían y qué habrían hecho ellos en su lugar.
- Pedirles que oralmente o por escrito expongan lo que debieran de haber hecho para que no se hubiese dado el conflicto o para que lo hubiesen resuelto pacíficamente.
- Hacerles asumir su respectiva culpa.
- Dirigirlos para que lleguen a un acuerdo y, si es preciso, a que realicen conjuntamente un trabajo sobre convivencia y resolución pacífica de los conflictos.

Se considerarán faltas aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia del centro. Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

11.1. Faltas leves:

- No traer deberes/tareas reiteradamente sin justificación.
- No traer el material reiteradamente sin justificación.
- Comer chicle en el colegio.

- Llevar gorra en los lugares techados del centro (clases, pasillos, comedor, gimnasio...).
- Levantarse durante las explicaciones.
- La no colaboración en el mantenimiento de las instalaciones del centro, como tirar desperdicios al patio.
- Correr y/o gritar por los pasillos reiteradamente.
- Interrumpir continuamente a los profesores o compañeros.
- Beber agua durante las explicaciones del profesor.

11.1.1. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACTUACIONES INMEDIATAS:

Medidas correctivas	¿Quién?	Condiciones
Amonestación privada o por escrito	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios
Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o Directora	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios
Realización de trabajos específicos en horario no lectivo	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios
Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios

11.2. Faltas graves:

- Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

11.2.1. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACTUACIONES INMEDIATAS:

Medidas correctivas	¿Quién?	Condiciones
Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o la Directora	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios
Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata	Cualquier docente del centro	Oído el alumno y dando cuenta al tutor y jefe de estudios
Realización de tareas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades en el centro o dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa	Tutor/a	Oído el alumno y dando cuenta al jefe de estudios
Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar	Tutor/a	Oído el alumno y dando cuenta al jefe de estudios
Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias, por un período máximo de un mes o hasta que se desarrolle la actividad	Directora y Jefe de estudios	Oído el alumno y su profesor tutor
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por plazo máximo de 6 días lectivos. Deberá realizar los deberes y trabajos.	Director	Oído el alumno, familia y tutor
Expulsión del centro por un máximo de 6 días lectivos. Deberá realizar los deberes y trabajos.	Director	Oído el alumno, familia y tutor

11.3. Faltas muy graves:

- La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.
- La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia la discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

11.3.1. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACTUACIONES INMEDIATAS:

Medidas correctivas	¿Quién?	Condiciones
Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir a la mejora y el desarrollo de las actividades en el centro o dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa	Directora del centro	Oído el alumno, familia y tutor
Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias, por un período máximo de un mes o hasta que se desarrolle la actividad	Directora del centro	Oído el alumno, familia y tutor
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período superior a 5 días e inferior a un mes. Deberá realizar los deberes y trabajos.	Directora del centro	Oído el alumno, familia y tutor
Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria	Directora del centro	Oído el alumno, familia y tutor
Expulsión definitiva del centro	Directora del centro	Oído el alumno, familia y tutor

12. CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

En la adopción de sanciones disciplinarias y de medidas provisionales, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) La imposición de sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- c) No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
- d) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- e) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- f) Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- g) Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

13. GRADACIÓN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES

Para la graduación de las sanciones se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurren en el incumplimiento de las normas de conducta.

Se considerarán circunstancias **atenuantes**:

- i. **El reconocimiento espontáneo de la conducta**, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
- ii. **La falta de intencionalidad.**
- iii. **El carácter ocasional de la conducta.**
- iv. **Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado**, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia **deberá ser tomada en cuenta como atenuante de la responsabilidad.**
- v. **Otras circunstancias de carácter personal** que puedan incidir en su conducta.

Se considerarán circunstancias **agravantes**:

- i. **La premeditación.**
- ii. **La reiteración.**
- iii. **La incitación o estímulo a la actuación** individual o colectiva **lesiva** de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- iv. **La alarma social** causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- v. **La gravedad de los perjuicios causados** al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- vi. **La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras** de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

14. RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS

Las familias de los alumnos quedan obligadas a **reparar los daños** que causen sus hijos, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Asimismo, los alumnos estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. La reparación económica no eximirá de la sanción.

Asimismo, cuando se incurra en **conductas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa**, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

15. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

15.1. Ámbito de aplicación del procedimiento ordinario

El **procedimiento ordinario** es el que se aplicará con carácter general respecto de las faltas leves, así como a las graves cuando, por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea innecesario el esclarecimiento de los mismos.

Podrá también sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas muy graves en caso de que no sean necesarias pruebas y, por tanto, resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos, siendo innecesario el esclarecimiento de los mismos y la realización de los actos de instrucción previstos en el procedimiento especial.

15.2. Tramitación del procedimiento ordinario

1. Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el Profesor. El Profesor comunicará al tutor y al Jefe de Estudios la sanción impuesta.

2. Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos, el tutor, una vez recibida la comunicación de la falta cometida, oirá al alumno infractor y, en su caso, a cuantas personas se considere necesario. Posteriormente, impondrá la sanción correspondiente de manera inmediata. No obstante, el tutor propondrá la sanción al Jefe de Estudios o al Director en los casos en que el órgano competente para imponer la sanción propuesta sea alguno de estos.
3. En cualquier caso, deberá respetarse el derecho de audiencia del alumno o, en su caso, de sus representantes legales, con carácter previo a la adopción de la sanción.
4. La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de siete días naturales, exceptuando si es la privación de una actividad extraescolar que será hasta que dicha actividad se produzca. Se deberá dejar constancia escrita de la sanción adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

16. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia debe ser un documento vivo, abierto a posibles rectificaciones, ampliaciones, modificaciones, especificaciones...

Se realizará un seguimiento y evaluación de todas las actividades realizadas:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- La comisión de Convivencia del Consejo Escolar realizará un seguimiento del plan y, trimestralmente, se evaluará en Consejo Escolar, elaborándose un informe con las incidencias y actuaciones llevadas a cabo.
- Al finalizar el curso, dentro de la memoria global del Centro

ANEXOS

ANEXO I

DERECHOS DE LA INFANCIA

1.- EL RINCÓN DE LA SILLA-OREJA Y LA SILLA- BOCA

Que es y para qué sirve

El rincón de la silla-oreja y la silla-boca constituye un procedimiento y una estructura para el diálogo y la negociación que permite a los/las alumnos/as resolver sus conflictos, de forma autónoma, sin la ayuda del / de la docente.

La utilización del rincón es especialmente adecuada en la educación infantil y en el primer y segundo ciclo de la educación primaria. Tanto el aula como los espacios comunes del centro (pasillos, patios, ludotecas,...) pueden ser lugares apropiados para establecer en ellos un “rincón”. Los conflictos interpersonales entre alumnos/as de baja intensidad son los que mejor se resuelven mediante el procedimiento de la silla-oreja y la silla-boca.

En el aula, el “rincón” se sitúa en la parte trasera, en el extremo opuesto al que ocupa el/ la profesor/a. En este lugar, especialmente reservado al efecto y en el que no se realiza ninguna otra actividad, se colocan dos sillas, cada una de las cuales tendrá la función de asignar un rol a su ocupante. Una será la silla-oreja y otra la silla-boca. Las dos sillas se diferencian mediante un gran dibujo pegado a su respaldo, en un caso, de una oreja, y en el otro, de una boca. También cabe la posibilidad de colocar un cartel en la pared con cada uno de los dibujos.

Cuando dos alumnos/as tienen un conflicto, el/ la profesor/a les invita a ir al rincón para intentar solucionarlo por sí mismos/as. La propuesta es siempre una invitación y no una imposición, ya que su uso debe ser voluntario.

Como funciona:

En el rincón, cada uno/a de los/as niños/as ocupa una de las sillas. El lugar está separado del resto de la clase, los/as alumnos/as están solos/as y su conversación es privada. El/la ocupante de la silla-oreja escuchará lo más atentamente posible a su compañero/a y no puede hablar, ni siquiera despegar los labios para evitar las interrupciones. El otro alumno, en la silla-boca, tiene el turno de palabra.

El procedimiento se desarrolla mediante los siguientes pasos o normas:

1. El/la niño/a que ocupa, en primer lugar, la silla-boca tiene la palabra y su tarea es contar qué ha ocurrido y cómo se siente mientras su compañero/a escucha atentamente en la silla-oreja.
2. Una vez que el/la primer/a niño/a ha terminado de hablar se cambian de silla e invierten sus papeles. Ahora será el/la segundo/a niño/a quien tiene la palabra para explicar, según su punto de vista, qué ha ocurrido y cómo se siente.
3. En el segundo turno de palabra, el/la primer/a niño, sentado de nuevo en la silla-boca, tiene como función decir qué puede hacer él o ella para solucionar el conflicto o problema.
4. Una vez más, se intercambian las sillas y los roles y el/la segundo/a niño/a propone también algo que él o ella pueda hacer para solucionar el conflicto.

Una vez terminado el proceso, los/as alumnos/ as acuden al/ a la docente quien hace un pequeño seguimiento de lo ocurrido. Les pregunta si han encontrado una solución, en qué consiste tal solución y si ambos están satisfechos con ella. Si es así, los/ las alumnos se incorporan de nuevo a las tareas del aula. En el caso de no haber alcanzado una solución consensuada, el/la profesor/a propondrá otra alternativa o proceso para abordar la situación, como la mediación o el cumplimiento de alguna consecuencia educativa.

2.- MI GRUPO DE CLASE.

Todos los niños realizarán un dibujo donde estén todos los compañeros. Se acompañará el dibujo con una frase representativa del grupo.

3.- CÓMO ME SIENTO HOY

Objetivos: Saber relacionar los estados de ánimo de cada uno con las imágenes que les corresponden, expresión y comunicación no verbal y mejorar la visión y aceptación de los sentimientos de una forma individual y autónoma

Desarrollo: Previamente al juego, se les enseñaran a los alumnos una serie de imágenes con diferentes estados de ánimos y diferentes necesidades emocionales físicas que se pueden necesitar cuando nos enfrentamos a las habilidades sociales.

Se hablará de cada una de las tarjetas y los niños expresaran con palabras el significado individual de cada una de ellas.

La actividad comenzará a trabajarse al día siguiente. Cuando lleguen a la asamblea verán todas las tarjetas repartidas por el suelo y el maestro les propondrá un juego. Consiste en expresar como nos sentimos pero sin palabras. Cada niño o niña, de forma individual y sin decir nada cogerá primero una tarjeta con el estado de ánimo que se encuentra y otra con lo que necesita para sentirse mejor, de tal forma que todo el grupo , intentara en la medida que les sea posible, intentar hacerle sentir mejor según venga expresado en la tarjeta. Por ejemplo, un alumno se siente triste y coge la tarjeta donde esta dibujado un grupo de personas abrazándose, pues eso será lo que haga el grupo para hacerle sentir mejor.

4.- BULLYING

“Reconozco algo bueno en otro niño”

Colar a los niños en parejas dentro del aula. Hay que diferenciar entre niños que son agresores y niños que están sometidos, y mezclar uno de cada tipo.

Se les pide que cierren los ojos y que presten atención y se concentren en la música que se ha puesto (algo relajante).

Luego se les pide a los alumnos que se imaginen que están en un lugar muy bonito. Después deben abrir los ojos y coger un lápiz y papel y escribir tres cualidades positivas del niño que tienen al lado.

A continuación deben imaginar que están en ese lugar y dibujarlo en una hoja donde tanto el cómo su compañero se encuentran. Ambos deben estar jugando a algo que les guste, pero dibujarán cada uno en su propia hoja.

Para poder encontrar una actividad que les guste a ambos, los niños podrán hablar entre ellos lo que permitirá un acercamiento de los niños.

5.- DERECHOS DE LA INFANCIA

Reflexionar sobre los derechos de la infancia a través de dos cuentos:

DONDE ESTÁN LOS DIOSES"

- "¿Dónde están los dioses?"

Preguntó el Pequeño, mientras se ocultaba con su familia en la caverna, de aquella noche de tormenta primordial.

Y sus padres le enseñaron como hacer fuego para iluminar su historia pintada en los muros, y a danzar a los dioses que un día llegaron a ellos y que se fueron con el tiempo de sus ancestros...

... y fue la mañana del primer día.

Luego el Pequeño preguntó a su tribu:

- "¿Dónde están los dioses?"

Y junto con sus padres atravesó un largo invierno en busca de un lugar para sembrar su futuro...

... y fue la mañana y la tarde del segundo día.

Y el Joven preguntó a su pueblo, mientras reía a orillas del río:

- "¿Dónde están los dioses?"

Y sus padres le enseñaron a someter a otros pueblos, a otros hombres. Construyó pirámides en los desiertos, y en las selvas vírgenes construyó ciudades. Aprendió otros cultos y leyendas junto a sabios y maestros que se perdieron con el tiempo y el viento del olvido...

... y fue la mañana y la tarde del tercer día.

Y el Hombre preguntó a los suyos:

- "¿Dónde están los dioses?"

- "Están en la vida" le respondieron, mientras apagaban la vida de sus hermanos.

Y el Hombre descubrió el origen de su forma. Aprendió a crear vida en sus laboratorios, con respeto y sabiduría...

... y así fue todo el día cuarto.

Y el Hombre preguntó con desconfianza:

- "¿Dónde están los dioses?"

- "Están en el amor" le respondieron los sacerdotes mientras se llenaban los bolsillos con monedas y almas de la inocencia.

Y el Hombre aprendió a amar a todo ser viviente que pisara el mundo o viviera fuera de él. Con amor, sus ojos se volcaron a las artes, y ellas las alas del espíritu humano acicalaron con ternura... y fue la mañana y la tarde del día quinto.

Y el Hombre preguntó a los niños que ayer reían, y ahora eran hombres que odiaban:

- "¿Dónde están los dioses?"

- "Están en la energía" le respondieron, mientras usaban el átomo para destruirse así mismos.

Y el hombre aprendió a creer en la paz, usó el átomo para bien; sanó a todos los pueblos y no hubieron mas guerras en su corazón...

... y fue la mañana y la tarde del día sexto.

Y el Hombre preguntó al polvo de su cultura, a las ovejas sociales de su época:

- "¿Dónde están los dioses?"

- "En el cielo" le respondieron, drogados por su sometimiento a la religión.

Y el Hombre aprendió astronomía, hizo cálculos, tomó soles en sus apuntes y llegaría a lugares que siempre quiso conocer. Y finalmente se apoderó del cielo y vivió en las estrellas...

... y fue la mañana y la tarde del séptimo día.

Y el Anciano preguntó a la multitud solitaria:

"¿Dónde están los dioses?"

"Están en el espacio y el tiempo" le respondieron tristes y cabizbajos.

Y el Anciano aprendió a controlar el espacio y el tiempo. Y su cuerpo fue como el brillo del sol, en donde su pensamiento de luz ya no tenía fronteras, y podía estar en todas partes...

... y fue la mañana y la tarde del octavo día.

Y el Anciano preguntó:

"¿Dónde están los dioses?"

...Y nadie respondió, porque él ya estaba por sobre el espacio y el tiempo. Y el Anciano comprendió que la verdadera respuesta debía dársela a si mismo.

Y a medida que el Anciano buscaba a los dioses, iba creando en el camino nuevos cielos y nuevas tierras; nuevos espacios y tiempos. Y en un pequeño mundo azul, que él había creado, hubo una tormenta primordial, antigua y perfecta. Y en ese pequeño mundo azul, el Anciano escuchó a un Pequeño preguntar algo que lo hizo sonreír y descansar:

"¿Dónde están los dioses?"...

UN CUENTO PARA DIEGO: EL GIGANTE FOM Y EL ENANITO LEN

Había una vez, hace mucho tiempo, en un lejano país al otro lado del mundo, un pueblito llamado Iquima. En el pueblo vivía un enanito llamado Len, al cual la gente mala lo molestaba y a veces le pegaba, solo por ser enanito. El pobre enanito Len se sentía triste, pues no tenía amigos. Él no podía ir a la escuela porque no lo querían ahí; tampoco podía trabajar pues nadie le daba trabajo. Su casa era una caja de cartón que había en un callejón. Era el lugar más seguro cuando aparecía el gigante Fom. El gigante Fom aparecía por el pueblo dos veces a la semana, para sacar fruta de las

ferias que habían en el lugar. Se llevaba carretas llenas de fruta y a veces también se llevaba vacas y ovejitas, que los comerciantes llevaban para vender.

Un día, cuando el enanito Len compartía un pedacito de pan con unas palomas, en una fuente de agua cerca de la feria de las frutas, apareció el gigante Fom en el pueblo. La gente corría por todos lados buscando algún lugar para esconderse del gigante. El enanito Len no sabía qué hacer, pues su casita de cartón estaba muy lejos para correr y ocultarse ahí. -"Oh! pobre de mí, el gigante me va a comer"- se lamentaba el enanito Len, mientras se quedaba sentado en la fuente de agua.

Muy pronto el pueblo quedó vacío. Len miraba asustado al gigante Fom desde la fuente de agua. El gigante Fom, mientras tanto, llenaba un enorme saco con frutas de la feria y desataba vacas y ovejitas para llevárselas. De pronto, escucho que alguien lloraba. Buscó a su alrededor y vio al enanito Len que lloraba. Se acercó al enanito y le preguntó -"¿Por qué lloras?". Y el enanito Len le respondió - "Porque usted me va a comer".

- "¿Y tus amigos no piensan rescatarte de mis fauces?" le preguntó el gigante. A lo que el enanito Len le respondió entre lágrimas -"Yo no tengo amigos, señor gigante". Entonces el gigante gritó con mucha fuerza -"¿Alguien quiere al enanito Len?"- y nadie respondió. Entonces el gigante les dijo -"Entonces me lo llevaré y volveré para comerme a uno de ustedes".

El gigante Fom tomó con mucho cuidado al enanito Len y lo sentó en su hombro. La gente veía con mucho miedo como el gigante se iba con la fruta, vacas, ovejitas y el enanito Len. Se aterraban de solo pensar que volverá para comerse a alguien del pueblo.

Al salir del pueblo, el gigante Fom le dijo al enanito Len -"No te preocupes, pequeño, no te comeré. Yo tampoco tengo amigos, ¿quieres ser mi amigo?" y el enanito Len sonriendo le dijo que sí. -"¿Te comerás a las vacas y a las ovejitas?" le preguntó Len al gigante Fom. El gigante no dijo nada, solo apuntó con su enorme dedo al valle que se encontraba delante de ellos. La sorpresa fue grande para el enanito Len cuando vio que todos los animalitos que se llevaba el gigante de la feria estaban felices en el valle. El gigante se los llevaba para que no se los comiera la gente del pueblo. -"¿Y por qué te llevas la fruta?" volvió a preguntar el enanito Len. Y el gigante respondió -

"Porque no sé cómo hacer para tener fruta". Entonces el enanito Len tuvo una idea. Al llegar al valle, Len le enseñó al gigante a plantar las semillitas de las frutas que el gigante se había comido antes. Luego llegó la lluvia y regó las nuevas plantaciones del gigante y el enanito y, al poco tiempo, el hermoso valle verde del gigante tenía árboles frutales con todas las frutas que se podían imaginar. El gigante nunca más fue al pueblo, pero la gente pensaba que podía llegar en cualquier momento a comerse a alguien, pero el gigante lo dijo para asustarlos por lo malos que fueron con el pobre enanito Len.

El gigante Fom y el enanito Len comprendieron que la verdadera amistad no se fija en las diferencias de las personas.

Y todo esto pasó en un solo día. Y los dos nuevos amigos se durmieron bajo las estrellas, sabiendo que no estaban solos.

6- **PROYECTO CANINO:** actividades enmarcadas dentro del "Proyecto EMPATIA HACIA LOS ANIMALES" del centro para potenciar derechos y deberes fundamentales de los alumnos así como la resolución de conflictos

7- ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO

DIA 1

1 -Visionado **VIDEO** sobre derechos del niño

<https://www.youtube.com/watch?v=-SkIGkebRDM>

2- **CANCIÓN** sobre derechos del niño (Lunnis)

<https://www.youtube.com/watch?v=PsvtmnjGKEk>

3-**DERECHO A NOMBRE**

<https://www.youtube.com/watch?v=z9vyYuKEtaQ>

Cada grupo decora su nombre en un folio. Se pueden utilizar diferentes técnicas y materiales: cera, madera, manley, rotulador, témpera, collage...

Se van pegando en un papel continuo-mural que se colocará en un lugar visible.

4-**DERECHO A QUE ME TRATEN BIEN.RESPETO**

4.1.A-Visionado vídeo del Erizo(Pequeños)

<https://www.youtube.com/watch?v=wU2PXit6ixQ>

4.1.B-Visionado vídeo del Erizo(mayores)

<https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>

4.2-Ficha con preguntas sobre el vídeo o de forma oral

4.3-Juegos

-Juego de rol

Objetivo: enseñarles qué significa ser discriminados y cómo se sienten las personas que así son tratadas.

El juego: Para este juego no se necesita un número mínimo, pero si es un grupo de 5 integrantes será más divertido

Cada uno de los jugadores llevará una pegatina en la espalda que le definirá, esa pegatina le asignará un rol que hará que los demás le trate en consecuencia. Él, no podrá saber esa cualidad que le define, y nadie puede decírselo.

El juego consiste en mostrarnos cómo tratamos a las personas dependiendo de su raza, religión, género, color de piel, nivel adquisitivo... Juguemos con ellos y que entiendan cómo **no** deben consentir ser tratados y cómo se sienten cuando alguien es discriminado.

Al final del juego debemos "preguntarles" cómo se han sentido y que creen que hay que cambiar.

- **El juego de las culturas.** Una de las formas más sencillas y efectivas para aprender sobre otras formas de vida y culturas, es que cada niño y niña de la clase haga un trabajo sobre las costumbres de un determinado país o pueblo y luego se las explique a la clase.
- **El círculo mágico.** Se trata de que cada niño y niña escriba en un papel las características del compañero o compañera de su izquierda. Los papeles se guardan en una bolsa y, a continuación, se van leyendo, de manera que se tendrá que adivinar de qué niño o niña se habla. Es un juego divertido que ayuda a [educar en respeto](#).
- **Los objetos del pasado.** Otra manera de enseñar tolerancia es pedir a los niños y niñas que un día lleven a la escuela objetos o fotografías de su familia en el pasado. Es una forma de mostrar costumbres distintas y se suele utilizar cuando se trata de clases en las que existe una gran diversidad cultural y étnica.
- **La caja de limones.** Esta actividad se puede hacer con otras frutas como naranjas o manzanas. Entrega un limón a cada alumno y alumna y pide que lo miren atentamente para detectar las diferencias. Junta todos los limones y colócalos en una caja para que cada niño y niña encuentre el suyo. Seguramente lo harán sin problema. A continuación, pela los limones, los pones en la caja y les piden que los busquen de nuevo. La idea es enseñar que todas las personas son iguales en su interior, que no importan las diferencias externas.
- **La anciana joven.** La tolerancia también se puede enseñar con un simple dibujo. En este caso es el [dibujo de la anciana joven](#). Pregúntales a tus alumnos qué ven o si creen que pueden ver una misma imagen de forma distinta. A raíz del debate que se suscite, puedes enseñarles la importancia de escuchar, de tolerar otras opiniones y de convivir con lo diferente.
- **Un plato de cada gastronomía.** Comer es divertido y una forma de enseñar la tolerancia puede ser que cada niño de la clase lleve un plato típico de su país o pueblo para que todos lo prueben. Compartir la comida une y divierte.

- **Las acciones para fomentar el respeto.** Este juego consiste en contar a los niños que cuando nos tratamos con respeto las relaciones entre las personas son mejores. A continuación, propones una lista para cada niño y niña con dos columnas. En una columna se establecen las cosas que deben hacer para tratar a la gente con respeto (escuchar, no interrumpir, no hacer burla) y en la otra las cosas que se deben evitar (insultar, burlarse de otro compañero o compañera). Es importante que se lea cada lista y se pongan en común las opiniones.
- **Las fotos de tolerancia.** ¿Qué mejor forma que ilustrar la tolerancia que con fotos? Este juego es una forma divertida y sencilla para enseñar este importante valor. Se necesitan hojas de colores, pegamento y revistas viejas. Los alumnos y alumnas deberán recortar fotografías que ilustren el respeto, por ejemplo, una persona regando una planta (respeto por la naturaleza), una persona ayudando a otra a cruzar una calle o un niño o niña escuchando a su madre.
- **El respeto de las diferencias.** No hay nada mejor para reconocer las diferencias que conocerlas y esta actividad es perfecta para lograrlo. Consiste en que los alumnos y alumnas se coloquen en círculo y que el profesor plantee preguntas como: ¿tu pelo es castaño?, ¿hablas más de un idioma? Las preguntas tienen que tener como respuesta sí o no, de manera que los niños y niñas cuya respuesta sea un sí, se levantarán de la silla. Es una forma de aprender de los demás y de fomentar el respeto a las diferencias.
- **Dibuja lo que significa el respeto.** Algo tan sencillo como un dibujo puede ser una herramienta muy eficaz para enseñar el valor de la tolerancia. Pide a cada niño y niña que dibuje en una hoja en blanco lo que significa el respeto y luego haz un mural con todos los dibujos para debatir durante la clase.

DIA 2

1 -Visionado VIDEO sobre derechos del niño

<https://www.youtube.com/watch?v=Oyr1HKdl8sM>

2- CANCIÓN sobre derechos del niño

https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0

3-DERECHO A LA SALUD.

3.1. -Desayuno saludable.

3.2. Hacemos mascarillas personalizadas decorándolas

4-DERECHO A IR A LA ESCUELA

4.1- Leemos el cuento "El pequeño pasos tristes"

<https://www.youtube.com/watch?v=3OHRFZI9dOU>

4.2- Preguntas escritas u orales sobre el cuento (comprensión lectora)

4.3. Dibujo la carátula del cuento

DIA 3

1 -Visionado VIDEO sobre derechos del niño (pocoyo)

<https://www.youtube.com/watch?v=ASMzMLY8qpE>

2- CANCIÓN sobre derechos del niño (cantajuegos)

<https://www.youtube.com/watch?v=dVGMHU6JxW4>

3-DERECHO A DISFRUTAR DE LA NATURALEZA.

Salida al entorno. Los más pequeños pueden salir al parque de enfrente del colegio o al bailadero.

Los mayores hasta Santinos o la zona del rio.

4- RESPETAR A LOS DEMÁS Y SUS OPINIONES

Got talent. Cada uno realiza una actividad con la que se sienta bien, a gusto. (cantar, bailar, acrobacias, magia, chistes....)

El resto opina sobre lo que ha hecho desde el respeto

5-DERECHO AL JUEGO

Juegos interactivos

<https://www.derechosdelainfancia.es/juegos-2/>

<https://educayaprende.com/category/juegos-educativos/page/2/>

ANEXO II

MODELOS PARA FALTAS

FICHA DE SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS DE COMPORTAMIENTO DE ALUMNOS

ALUMNO			
CURSO	TUTOR		
FECHA	HECHOS OCURRIDOS	MEDIDAS ADOPTADAS	PADRES INFORMADOS SI/NO

PARTE DE FALTAS

REGISRO DE FALTAS (se entregara copia al jefe de estudios para su custodia)

ALUMNO:
CURSO: FECHA:
MOTIVO
DESCRCIÓN DE LOS HECHOS:
MEDIDAS ADOPTADAS:
PROFESOR:

PARTE DE FALTAS
(Información para los padres/tutores)

LEVE:

GRAVE:

MUY GRAVE:

ALUMNO:	CURSO:	FECHA:
MOTIVO:		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:		

En Tudela de Duero a.....de.....de 20....

Profesor:

Fdo,.....

Familia:

Me doy por enterado y devuelvo
notificación para su control

Fdo,.....